



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 22 de diciembre de 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A., comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Distribución de un dividendo a cuenta por importe de 0,31 euros por acción

El Consejo de Administración de Acerinox, S.A., celebrado el 20 de diciembre de 2023, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2023 pagadero en efectivo por un importe de 0,31 euros brutos por acción a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo.

De acuerdo con la Política de dividendos de Acerinox se mantiene la retribución total destinada al accionista, por lo que al reducirse el número de acciones como resultado del último Plan de Recompra, se produce un mayor pago por acción. En consecuencia, el Consejo propondrá a la próxima Junta General un dividendo de 0,62 euros por título, es decir un aumento del 3,33% sobre el último aprobado, y del que ahora se distribuirán a cuenta 0,31. En el presente año el dividendo distribuido ya aumentó desde los 0,50 a los 0,60 euros por acción.

El pago del dividendo se realizará el 26 de enero de 2024 a través de las entidades depositarias participantes en la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR).

Sobre el importe bruto que sea pagado se efectuará la retención exigida por la normativa aplicable en su momento.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 23 de enero de 2024, cotizando ya sin derecho al dividendo el 24 de enero de 2024.

Atentamente,

D. Luis Gimeno Valledor

Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.